

	POLÍTICA DE SALUD Y BIENESTAR	Código: PO-GER-007
		Versión: 01
		Página: 1 de 1
		Fecha: Enero 15 de 2021

HECHO EN COLOMBIA SUPERIOR reconoce que la salud, bienestar psicológico – físico y las relaciones dentro del círculo social más íntimo de los empleados, contribuye tanto al éxito personal como al empresarial, y coopera en el desarrollo sostenible del ciclo de vida, impactando positivamente en el entorno social corporativo.

Para HENCOS, es importante generar y mantener un clima organizacional que brinde a los empleados una excelente comunicación tanto interna como externa y genere la participación de todos en las actividades que se programen, consiguiendo se arraigue el compromiso de empleados, clientes, proveedores y contratistas con la compañía.

Con este propósito, se promueve y se vela por un estilo de vida saludable que tenga correlación entre la vida personal y laboral, favoreciendo de manera integral y positiva a todas las personas que tienen una vinculación directa o indirecta con HENCOS, en procura de minimizar los riesgos a los que se expone el trabajador en el ejercicio de todas sus actividades.

Además, trabajaremos para trasladar las mejores prácticas a las comunidades con las que nos relacionamos a través de iniciativas y acciones que creen sinergia entre la vida profesional y la personal, para alcanzar la excelencia en el ambiente de trabajo.

Talento humano, QHSE y la alta gerencia, están comprometidos con dar cumplimiento a este propósito en pro del desarrollo continuo e integral de la empresa.

Se firma por el representante legal de la empresa el día 15 de enero del año 2021.

Mauricio Puentes Escobar
GERENTE GENERAL

Elaboró: SUPERVISORA QHSE	Revisó: REPRESANTANTE DEL SISTEMA	Aprobó: GERENTE
Fecha: Enero 15 de 2021	Fecha: Enero 15 de 2021	Fecha: Enero 15 de 2021